DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:22 horas del día de hoy VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **18:00 horas** del día **VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C. C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. CLAUSURA

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto CUATRO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIF7.

INTERVENCIONES

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. La propuesta en cuanto este punto cuarto del orden del día es que se dispense la lectura de dicha acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de Agosto del años dos mil diez, en virtud de que los temas que conformaron la misma fueron suficientemente discutidos y agotados, y a su vez se turne para la aprobación de así considerarse por parte de este Cabildo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS. Buenas tardes, los Cabildantes del Partido Acción Nacional hacemos las siguientes aclaraciones al borrador del acta de la décima primera sesión ordinaria de cabildo llevada acabo el pasado 31 de agosto del 2010 en esta misma Sala de Cabildo una que se nos hizo llegar con fecha Septiembre 24 de este mismo año, según consta en el borrador del acta en los hechos ocurridos durante la sesión, el que nos hallamos retirado no es una falta de respeto, si no una forma de hacer valer un derecho que hasta este momento se nos ha negado como Cabildantes. Los Cabildantes de Acción Nacional queremos que quede bien claro que en ningún momento abandonamos la Sesión de Cabildo pasada motivado por las observaciones de la Auditoria Superior del Estado, ya que sobre este tema no compete a los Cabildantes opinar al respecto, una vez que el Órgano Superior dictamine sobre las auditorias practicadas estos resolutivos toman el carácter de confidenciales, ese argumento es totalmente falso en caso de llegar a darse a conocer un documento de esa naturaleza en publico efectivamente se cometería una violación pero para ello existen los canales adecuados por el mismo motivo que consideramos que los temas del Municipio competen a todo el Cabildo de la comunidad es que hemos pedido su tratamiento en Sesiones Ordinarias incluyendo el punto de asuntos varios según consta en el articulo 34 Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento como lo establece el numeral 8 del mismo artículo, o no es así Síndica Jurídica le invito a revisar el articulo correspondiente a efectos de que las sesiones se lleven como se deben llevar. No es con amenazas como vamos a llegar a acuerdos, sino con un dialogo abierto constructivo enmarcado en la Ley y sus Reglamentos, las Sesiones de Cabildo no pueden estar sujetas al capricho de nadie por eso existe la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Campeche y Reglamentos Municipales para darle el cause al dialogo constructivo, desistimos no estamos acusando al H. ayuntamiento de Carmen del cual formamos parte estamos en contra de la forma en que la actual administración vienen llevando acabo las Sesiones de Cabildo se viola la Ley y los Reglamentos, afirmamos de nueva cuenta no estamos cometiendo ninguna irresponsabilidad cuando nos ausentamos de la sesión pasada por el contrario somos representantes del pueblo y a ellos nos debemos por el bien del pueblo es que nos retiramos de la sesión pasada y lo volveremos hacer en tanto esta Administración no reconsidere sus actos y reinstale el orden y la legalidad al interior de este Honorable Ayuntamiento de Carmen, conformado por este Honorable Cabildo, que se entienda no somos ni hemos sido groseros ni con la Señora Alcaldesa ni con nuestros compañeros regidores mucho menos con el pueblo, nuestro posicionamiento por el bien del pueblo no tiene ninguna indicación de grosería como se le ha llamado por que como panistas siempre hemos pensado en el bien común, compañeros no estamos debatiendo sobre el actuar de administraciones anteriores o de situaciones ajenas a este nivel de Gobierno estamos hablando sobre la legalidad para el cabildeo de los asuntos Municipales esta Administración 2009-2012 que es lo que realmente nos compete y esto no forma parte de ningún plan, ya basta de estar argumentando que no tienen dinero o que las administraciones anteriores tuvieron mas recursos que esta, que cada quien asuma la responsabilidad de sus actos y de sus compromisos ante el pueblo, el presupuesto señores cabildantes es del pueblo y no de un grupo ni de colores, ni de partidos y su uso y destino deben de estar supervisados por todos los regidores desde diversos ámbitos antes de ser ejecutados ya se ha en la programación y su aplicación o en la transparencia y legalidad en su distribución. Efectivamente hemos asistido como lo indica en el borrador del acta anterior a las comunidades del Interior del Municipio con la representación del Ayuntamiento como regidores y con recursos proporcionados por este mismo Ayuntamiento. Es nuestra obligación acudir a las comunidades para conocer sus necesidades hacer las gestiones necesarias y sobre todo para vigilar la aplicación correcta de los recursos públicos, los cabildantes pueden ir vestidos como se les venga en gana siempre y cuando no ofendan la moral y las buenas costumbres de los demás, con referencia al escudo que mencionan también en el borrador el único escudo que tenemos es el escudo de Municipio de Carmen y cuyas características se encuentran plasmadas en el Bando Municipal, el logotipo de esta Administración es usado por el grupo de cabildantes panistas por mera cortesía política no como una obligación. Efectivamente los cabildantes de cualquier partido político estamos obligados a participar en todas las sesiones de cabildo a lo que seamos convocados, pero no vamos a permitir que esta cualidad sea desvirtuada y que se nos convoque al cuarto para la hora sin los elementos necesarios para tomar las decisiones que por su relevancia así lo requiere, no se nos entregue el informe financiero y las actas de cabildo en tiempo y forma para hacer las aclaraciones debidas como lo marca la ley, por otra parte al señor licenciado José Enrique Zapata Acosta, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, tenemos que recordarle que no le está permitida su intervención en este cuerpo colegiado, esto no es una grosería, es el cumplimiento de la ley, el Secretario del Ayuntamiento solo tiene el derecho de asistir al Presidente Municipal para llevar a cabo la Sesión de Cabildo según el artículo 108 de nuestro reglamento interior y artículo 123 fracción segunda de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que a la letra dice: asistir a la Sesiones de Cabildo únicamente con voz para informar y asentar las actas correspondiente en el libro respectivo firmándolas junto con el Presidente Municipal. El Secretario del Ayuntamiento de Carmen solo puede intervenir si es expresamente citado para ello, pero durante una sesión solo puede hacer lo que le permite la Ley, pero además limitado Licenciado José Enrique Zapata Acosta Secretario de este Honorable Ayuntamiento de Carmen, que de una vez por todas responda a nuestro oficio N° 146 de fecha 25 de junio 2010 y recibido por la Secretaria a su cargo el 29 de Junio del 2010, en donde le solicitamos la inclusión del punto de asuntos varios por que así se le fue solicitado y no como hizo referirse en la sesión pasada. Compañeros cabildantes hoy los convocamos a una reflexión profunda enmarcada en el compromiso con el pueblo y la aplicación de la ley los asuntos de esta Administración deben de pasar primero por cabildo antes de ser ejecutadas y no como se ha venido haciendo hasta la fecha no se han rendido cuenta sobre los gastos de la Fiesta del Mar, de la Feria de Julio, por lo que nuevamente yo quiero hacer entrega a la Señora Alcaldesa de los oficios entregados en tiempo y forma a la Secretaria, del último no hemos tenido respuesta alguna por lo que compañeros sin ofender a nadie en lo personal nuevamente pasamos a retirarnos en tanto no se incluyan asuntos varios en las Sesiones Ordinarias subsecuentes y este honorable cabildo retorne a la debida legalidad muchas gracias.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Yo quisiera señor Secretario, señora Presidenta, compañeros que nos abocáramos a lo que viene en el orden del día, lo que nos compete el día de hoy es un asunto bastante importante y creo debemos empezar a trabajar, gracias.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Bueno aquí cabe aclarar y ser puntuales en que no estamos incurriendo ni permitiendo ilegalidades, creo que aquí todos actuamos con responsabilidad si quiero ser puntual en cuanto a no solo solamente nosotros como cabildantes sino todos los que aquí intervenimos como servidores públicos en esta administración, unos más comprometidos que otros eso si siempre ha quedado claro y no es nuevo de esta administración, es de la anterior y de la que continuará eso es así, pero a eso estamos obligados en lo personal independientemente de lo que la ley establece al respecto, entonces hay ciertos descalificaciones que no debemos de tomarla tal cual se hace la referencia porque algunos no se apegan a la realidad y en cuanto a que se diga que la sesión inclusive se habló de la palabra amenaza que en lo particular creo que ninguno de nosotros la ha vertido sobre la persona de otra independientemente de que sea cabildante o no y aquí también se hace especial señalamiento por lo que hace a la orden del día que esta de que está señalado de lo asuntos varios, este H. Ayuntamiento y en particular el Cabildo no ha sido omiso ni se niega tampoco a este punto, lo único que se ha pedido y se acordado también en lo particular, es que antes de que se cite para la sesión que corresponda, se acuda ante la Secretaría y por los conductos legales se solicite agendar el tema para efectos de que todos estemos preparados, porque no se trata de que hablemos en la sesión de cualquier punto o tema que se nos ocurra, y eso independientemente somos tan respetuosos que aunque no están aquí los compañeros de la bancada azúl, así ellos están conscientes de lo que estoy diciendo y no porque salga de mi boca nadamas sino porque asi lo hemos acordado si asuntos varios si no se niega solamente, sino que antes en Secretaría se soliciten la agenda el tema que se considere tratar y en relación a la importancia que tenga se le dará prioridad para ser atendido en la sesión de cabildo que corresponda, y ya todos enterados del tema del cual se solicita se adicione ese punto, entonces con todo gusto y como es un deber también se tratará en la sesión que corresponda, es todo.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Si buenas tardes, para mí si es algo desagradable que habemos personas comprometidos con la comunidad, que jugamos parte para ser el conducto, el canal entre la gente y los servidores públicos, muchas veces decimos estamos con el pueblo, pero no solamente buscamos protagonismos, creo que siempre me gusta hablar claro, en la anterior sesión pues no quiso exteriorizar mis sentimientos, pero hoy me queda claro de que con esta acción rehúyen a un debate donde se tiene que defender lo que se maneja para la gente, no es una buena postura salir, levantarse y dejar una responsabilidad porque yo creo que es una responsabilidad estar aquí, defender lo que no nos parece o apoyarlo, otra de las cosas me queda claro que si en la reunión, en la sesión privada si tenían una inconformidad se hubieran levantado, pero no habían cámaras no habían cámaras no era el momento, pero hoy deberían estar aquí los compañeros para defender lo que no les parece, yo creo que esto no es estar con le pueblo, otras de las cosas, ellos desde el inicio no han tenido respeto ni con la gente ni con nosotros, que muchas veces las intervenciones se han pasado de tres intervenciones y se han puesto a solicitar lo que ellos quieren hacer, yo creo que hemos sido muy tolerantes, nosotros seguiremos trabajando y creo que si tenemos deseos que esto salga bien por la gente, pues no nos afecta ya la historia lo dirá al final.

C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Buenas tardes una vez mas es una muestra de el oportunismo, porque no se le puede llamar otra cosa sino que oportunismo a raíz de tratar de capitalizar, no se vale jugar con los intereses de la Ciudadanía a través de un partido político y no es el momento, es lamentable que se quiera evadir una responsabilidad, en debatir, en irnos conforme al respeto de cada una de las comisiones, porque hemos solicitado a todas sus dudas que tienen ellos, creo que somos presidentes de cada una de las comisiones y creo que estamos haciendo un trabajo en conjunto y la responsabilidad de cada una de las comisiones, entonces en ese sentido yo quiero dejar muy en claro que no se vale ese oportunismo y a través con la bandera de un partido político, la bandera como siempre hemos llevado es a través de un Carmen, por el Carmen digno que todos queremos, es todo.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Yo no quisiera lanzar descalificativos en este momento, por el contrario yo quisiera manifestar el exhorto de nueva cuenta y la aceptación al dialogo que los compañeros de acción nacional acaban de manifestar en un escrito, creo que es una manera civilizada en esto tiempos de solventar los problemas dialogando, pero si se van no nos dan la oportunidad que ellos mismo piden, desgraciadamente esta postura es lamentable, es el calificativo que yo le daría es lamentable, yo quisiera otra vez voy a recalcar la invitación para que dialoguemos, para que nos sentemos en esta tribuna y resolvamos los problemas de muchos Carmelitas que hoy están allá afuera esperando que algunos dictamenes y algunas cosas se resuelvan en beneficio de ellos, ese es el verdadero compromiso porque además ellos son los que van a juzgar no lo que yo pueda decir en descalificación de esta acción es la gente de Carmen la que se perjudica y se beneficia con los actos de sus gobernantes y los gobernantes somos todos los de este Ayuntamiento, todos los que aprobamos dictamenes y resolutivos que de aquí emanan, yo quisiera porque se que se va a escribir y ellos lo van a leer, invitarlos a la que reconsideren ese tipo de actos y decirles que en lo particular que acepto el dialogo al que ellos convocan, pero esta no es la manera de resolver, no retirándose de esta sesión, es todo.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Bueno creo que hay que puntualizar que respetuosos aquí como cabildantes como esta administración y en las indicaciones que no solo en lo particular sino de manera generalizada, inclusive con los compañeros de la bancada azúl, la señora Aracely Escalante Jasso en lo personal siempre nos ha pedido ser respetuosos y así lo hemos entendido, así lo hemos asumido, porque es una cuestión también donde aquí en este Ayuntamiento no se trata cuestiones particulares, se trata cuestiones de la Ciudadanía y tiene prioridad y en ese sentido, como tal y sin andar en mayor búsqueda de esperar obtener determinados fondos para

cubrir ciertas deudas, esta administración ha demostrado ser responsable ante todo, y así ha cubierto ciertas cuestiones financieras que si no se asume con responsabilidad el pago de las mismas podría haber una mayor repercusión de la que actualmente si nos afecta, pero como comentaba el compañero Peralta nosotros siempre hemos estado abiertos al dialogo de hecho con los compañeros en lo particular no hemos sido groseros y a veces extrañan ciertas actitudes, pero en lo particular no tenemos ninguna actitud de groseros, ni de menospreciar sus comentarios ni de hacer descalificativos en cuanto a su persona porque hay cosas que van mas allá de partidos, son cuestiones de Ayuntamiento y como tal debe de ocupar, es todo.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Acta relativa a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de Agosto del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C. C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.

INTERVENCIONES.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Informe de Carácter Financiero y contable del mes de Agosto del año dos mil diez, que en su momento remitió el C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, Tesorero Municipal.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Agosto 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARIN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:



MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE ESTADO DE CAMPECHE ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2010

 SALDO AL 01 DE JUNIO DEL 2010
 -\$
 370,569.56

 IMPUESTOS
 \$
 1,704,761.47

 DERECHOS
 \$
 981,571.45

 PRODUCTOS
 \$
 860,293.62

APROVECHAMIENTOS	\$	6,614,517.42	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	7,923,639.11	
PARTICIPACIONES	\$	36,265,168.07	
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	\$	15,037,053.05	
FONDOS DE APORTACIONES ESTATALES	\$	372,980.00	
TOTAL DE INGRESOS		\$ 69,389,414.63	
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:			
CAP. 1000 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	\$	25,340,290.57	
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,586,270.37	
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$	3,549,063.15	
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	15,676,566.01	
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	2,085,468.80	
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$	4,014,829.66	
CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	412,521.20	
CAP. 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	5,000,000.00	
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	\$	7,662,120.97	
TOTAL DE EGRESOS			\$ 66,327,130.73
INGRESOS MENOS EGRESO	<u>)S:</u>		\$ 3,062,283.90

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 18:55 horas, del día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García

Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis Tercer Regidor. Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May

Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma C. Leydi Fátima de Lourdes
Séptimo Regidor. Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló Novena Regidora. C. Jorge Alberto Ceballos Santos Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López Décimo Primer Regidor. Q.F.B. Maria de los Dolores Oviedo Rodríguez Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca González García Síndico Jurídico L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.